



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 05 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2024 09:26:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000006-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000194-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2023; el Oficio N° 50 -2023-°JPLH/CSJAN, de fecha 01 de diciembre del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000194-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2023, se resolvió entre otros: "Artículo Décimo Noveno.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS en su condición de Jueza (T) del PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el periodo enero a diciembre de 2022, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial."

Tercero.- Que, teniendo en cuenta que las metas tienen como objeto mejorar la gestión institucional en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia con énfasis en atender la demanda de justicia por parte de la población, resulta oportuno y necesario reconocer el esfuerzo desplegado por los/as servidores/as que conforman los órganos jurisdiccionales que durante el periodo enero a diciembre del año 2022 han cumplido con superar el 100% de sus metas de producción establecidas.

Cuarto.- Que, en este contexto, siendo uno de los principales objetivos de ésta sede judicial mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, impulsando la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial; y habiendo la señora Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash cumplido con remitir a este despacho el listado de servidores/as que merecen ser reconocidos/as por su contribución y apoyo al logro de alcanzar y superar el 100% de producción del citado órgano jurisdiccional; corresponde el reconocimiento público a aquellos/as servidores/as que han laborado mínimamente seis meses en el referido órgano jurisdiccional durante el periodo enero a diciembre del 2022, y que han contribuido a alcanzar y superar el 100% de producción, pues ello incide en el desempeño laboral de los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as, al mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR en vías de regularización a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los/as servidores/as jurisdiccionales que conforman el PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, al haber coadyuvado en alcanzar y superar el 100% de producción de la meta trazada en el citado órgano jurisdiccional en el periodo enero a diciembre del 2022, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Comisión Nacional de Descarga Procesal; los/as mismos/as que a continuación se detallan:

SERVIDOR/A
DAVID ALFREDO AGUILAR ESPINOZA
RICK JHEICOB MOLINA MALCA
JAVIER ALEX SÁNCHEZ CACHA
RAÚL HÉCTOR GUERRERO ESPINOZA
DEYSI KARIN OSORIO FERNÁNDEZ
ELIZABETH PAMELA OCAÑA MAGUIÑA
ISAAC LUIS BLAZ ORTÍZ
HANS FLORES BARBA
MIGUEL FLORENCIO YAURI VELÁSQUEZ

Artículo Segundo.- DELEGAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial la difusión de la presente resolución administrativa mediante correo institucional, página web y diferentes medios de comunicación.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los/as servidores/as en referencia.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y de los/as interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MCG/mrj

